

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

El impuesto general a las ventas: Análisis de la recaudación periodo de 2015-2019.

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en
Contabilidad y Gestión Tributaria

Autor:

Célia Ferreira Deniz; Sonia Isabel Verde Ocaña

Asesor:

Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo

Lima, diciembre, 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Arturo Jaime Zúñiga Castillo, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“El impuesto general a las ventas: Análisis de la recaudación periodo de 2015-2019.”** constituye la memoria que presenta el (la) / los estudiantes(es) **Célia Ferreira Deniz; Sonia Isabel Verde Ocaña** para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de febrero del año 2021



Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a los 20 días del mes de diciembre del año 2020 siendo las 11:30 horas., se reunieron en la sala virtual, de la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Mg. Braulio Huanca Callasaca el secretario: Mg. Ivan Apaza Romero y como miembro: CP. José Edgardo Medina León y el asesor Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del Trabajo de investigación titulado: *"El impuesto general a las ventas: Análisis de la recaudación periodo de 2015-2019"* de los Bachilleres:

- a) Sonia Isabel Verde Ocaña
- b) Celia Ferreira Deniz

Conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual invitando a los candidatos hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado.

Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Sonia Isabel Verde Ocaña

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (b): Celia Ferreira Deniz

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a
(a)

Candidato/a (b)

Candidato/a (c)

El impuesto general a las ventas: Análisis de la recaudación periodo de 2015-2019.

The general challenge for sales: analogies of the recovery period for 2015-2019.

Célia Ferreira Deniz ^{a1}; Sonia Isabel Verde Ocaña ^b

*Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales
Carretera Central Km.19.5, Ñaña, Distrito de Lurigancho-Chosica, Lima, Perú.*

Resumen

La presente investigación se desarrolló con la finalidad de analizar la recaudación tributaria del impuesto general a las ventas (IGV) durante el periodo 2015-2019. El estudio fue de diseño no experimental, de característica descriptiva, retrospectiva y analítica; se usó la técnica de la revisión documental y la información fue recopilada de la página web de la SUNAT. Los resultados demuestran que la recaudación del IGV ha ido incrementando en un 2%, 3%, 9% y 8% para el año 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Asimismo, se evidencia que en los meses de enero y marzo se logra el mayor y menor nivel de recaudación, respectivamente. Del análisis de los resultados se concluye que el IGV ha experimentado un nivel de crecimiento en promedio del 6% para los periodos 2015-2019. Actualmente en el Perú el IGV está representado por el 18% y es uno de los impuestos más importantes, debido a que su recaudación ayuda en el progreso del país.

Palabras clave: Impuesto General a las Ventas, Recaudación tributaria.

¹ Autor de correspondencia:
Km. 19 Carretera Central, Ñaña, Lima
Tel.: +0-000-000-0000
E-mail: cpc.zuniga@upeu.edu.pe

Abstract

This research was developed in order to analyze the tax collection of the general sales tax (VAT) during the period 2015-2019. The study was of a non-experimental design, descriptive, retrospective and analytical; The document review technique was used and the information was compiled from the SUNAT website. The results show that VAT collection has been increasing by 2%, 3%, 9% and 8% for 2016, 2017, 2018 and 2019 respectively. It is also evident that in the months of January and March the highest and lowest collection levels are achieved, respectively. From the analysis of the results, it is concluded that the VAT has experienced an average growth level of 6% for the periods 2015-2019. Currently in Peru the VAT is represented by 18% and is one of the most important taxes, because its collection helps in the progress of the country.

Keywords: VAT, Tax Collection.

I. Introducción

En el Perú uno de los principales impuestos recaudados es el impuesto general a las ventas, el cual es un impuesto de suma importancia que se aplica a la venta de bienes y de algunos servicios, por ejemplo, al momento de comprar se le añade un porcentaje que es equivalente al IGV, actualmente en el Perú el IGV se desglosa de la siguiente manera: una tasa de 16% del impuesto general al consumo y una tasa de 2% que equivale al impuesto de promoción municipal, teniendo como resultado el 18% total del IGV (SUNAT, 2020).

En otros países el IGV es conocido como Impuesto sobre el valor Añadido (IVA), el ingreso recaudado por este impuesto sirve para generar fondos para el estado; actualmente el IVA es uno de los impuestos más recaudados, existen muchas discusiones acerca de la generalización del impuesto al valor agregado, sin embargo, este tema sigue siendo sujeto a muchas discusiones ya que existe una inquietud acerca del porcentaje de este impuesto (Ramírez, 2013).

De acuerdo a Valerio (2017) existen propuestas para que este impuesto pueda bajar del 18% al 10%, la idea fue de la Asociación de Exportaciones (ADEX), pero todavía no fue aprobada, ya que debemos tomar en cuenta que los ingresos recaudados por el IGV impactan sobre el bienestar de la sociedad.

Antecedentes

Noejovich (2010) en su estudio sobre carga tributaria en el Perú, establece en sus conclusiones que: Existe una gran dependencia de los impuestos indirectos (IGV), además existe una falta de orientación hacia los sectores expresos de la tributación, también afirma que existe una desigualdad en la distribución de la carga tributaria peruana, el estudio destacó que durante el periodo de 1950-1979, el Perú registró hacia la tributación una mayor presión tributaria.

Dextre (2017) en su estudio sobre gasto tributario y la política fiscal de la región selva, alude que: Las exoneraciones del impuesto general a las ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles (ISC), a los bienes y servicios en la región Selva, lo que viene a ser un conjunto de medidas para el bienestar y desarrollo de la región, se ha transformado en un obstáculo para su evolución debido al incremento en la evasión fiscal en el contrabando y el crecimiento del comercio en los sectores no productivos. Además, los incentivos tributarios que fueron impuestos en esta región, no se han cumplido y por tal motivo no se tiene una relación directa con el desarrollo. Y esto se refleja a través de los años.

Silva (2017) en su estudio sobre recaudación de tributos municipales de Lima, concluye que los impuestos municipales, sirven para la mejora de los niveles de recaudación del estado, además, menciona que hubo un gran crecimiento en la recaudación tributaria municipal, al punto de haberse duplicado; el problema es que aún existe una gran dependencia de las transferencias de las dos terceras partes de los ingresos totales. Para incrementar la recaudación a nivel sub nacional se recomienda al gobierno ahondar en las políticas de descentralización iniciadas en la década pasada, ya que el plan de incentivos tenía la función de mejorar su desarrollo en la gestión municipal. Según el estudio año pasado hubo un efecto negativo con relación a la recaudación, debido a problemas de gestión que podrían estar relacionados a costos políticos; por tal motivo se debe profundizar las siguientes investigaciones con posibles causas y la relevancia de este menor desempeño en la gestión, ya que se observa que los gastos y los ingresos estén asociados a la calidad de la gestión municipal.

Lisbeth (2019) en su estudio sobre la problemática del tratamiento del IGV en la utilización de servicios digitales en el Perú, menciona la necesidad de su regulación en la política tributaria del Perú moderno ", en sus conclusiones los modelos de negocios que tienen cimientos de las

nuevas tecnologías están generando problemas con respecto a la forma de contribuir a la recaudación tributaria de empresas que no están dentro de la actual norma tributaria peruana, ya que la inclusión de estas operaciones económicas ayudará al país a tener mejores resultados en su recaudación tributaria.

Silva, Marques y Costa (2019) con su estudio sobre efectos fiscales en empresas que cotizan en la bolsa de valores, tiene como objetivo determinar la relación entre la información tributaria y la ganancia tributaria en las industrias brasileñas, pudo concluir que cuanto mayor el nivel de estrategia tributaria también será menor el interés por los inversores, y de este modo será menor el precio de las acciones.

Montenegro (2010) en su estudio sobre IVA en Ecuador, establece en sus conclusiones que: El impuesto general a las ventas, también conocido como IVA, es una de las fuentes de mayor ingreso tributario para el estado ecuatoriano, motivo que propone el diseño de un sistema contable que facilita la declaración del citado impuesto, además menciona que muchos contribuyentes acaban perdiendo el crédito tributario por hacer de manera incorrecta la declaración; y el sistema permite optimizar legalmente esta declaración, asimismo menciona que para efectos tributarios el conocimiento conlleva a pagar menos impuestos, mientras que el desconocimiento les hace pagar más impuestos.

Bases teóricas

El IGV peruano es aplicado desde 1973, teniendo las siguientes características descriptiva: es un impuesto no acumulativo que grava el consumo mediante la capacidad contributiva de las personas, es un impuesto indirecto ya que tiene un diseño que permite la traslación de su carga tributaria desde el vendedor hasta el comprador; por ejemplo: quien suporta la carga tributaria

son los consumidores finales de bienes y servicios, los que no son contribuyentes no podrán hacer uso del crédito fiscal. (MEF, 2016).

El Impuesto general a las ventas graba distintos bienes y algunos servicios, influenciando de manera significativa en la economía de un país. Este impuesto es equivalente a cada operación gravada; es decir, el monto resultante se aplica la tasa del impuesto sobre una base imponible (SUNAT, 2020).

Existen operaciones gravadas y operaciones no gravadas con el IGV; entre las operaciones gravadas encontramos: la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmueble que realicen los constructores de los mismos, las importaciones de bienes. (Palomino y Villarreal , 2011).

Asimismo las operaciones no gravadas con el IGV son: el arrendamiento y la transferencia de bienes usados (Sunat, 2020).

Según (Sunat 2020), de conformidad con el artículo 2° del texto único ordenado del código tributario la obligación tributaria del IGV nasce desde cuando es realizado el hecho generador.

Para Martel (2005) es fundamental desarrollar estrategias para optimizar la información de la administración tributaria con los cruces de informaciones, para así impedir la evasión en la recaudación del IGV; el control es de suma importancia en este aspecto.

Problema General

¿Cómo es la recaudación tributaria del impuesto general a las ventas durante el periodo 2015-2019??

Problema específico

¿Cuál es el comportamiento del impuesto general a las ventas en el Perú durante el periodo 2015-2019?

¿Cuál es la proporción del IGV respecto al IR, en el Perú durante el periodo 2015-2019?

Objetivo General

Analizar la recaudación tributaria del impuesto general a las ventas durante el periodo 2015-2019.

Objetivo específico

Describir el comportamiento del impuesto general a las ventas en el Perú durante el periodo 2015-2019.

Describir el grado de relación entre el IGV y el IR en el Perú durante el periodo 2015-2019.

Comparar el IGV con el IR, en el Perú durante el periodo 2015-2019.

Describir la proporción del IGV respecto al IR, en el Perú durante el periodo 2015-2019.

Tipo y diseño de la investigación

El estudio empírico fue de diseño no experimental u observacional, toda vez que se evitó la manipulación de la variable (Pérez, 2016). De característica descriptiva, concentrada en el análisis de la variable.

Variable y operacionalización

El IGV es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, normalmente es asumido por el consumidor final, encontrándose en el precio de compra de los productos (Sunat, SUNAT, 2020).

La variable es de tipo cuantitativa, siendo así una variable continua, ya que posee un valor numérico de la recaudación de los ingresos del impuesto general a las ventas. (Cienfuegos y Velasco, 2016).

Área de estudio

El estudio fue realizado en el Perú, durante el periodo de 2015-2019.

Población, muestra y muestreo

Probación

La población fue constituida por los reportes disponibles en la página de la SUNAT.

Muestra

La muestra fue constituida por sesenta (60) reportes de recaudación realizadas por la SUNAT, durante el periodo 2015-2019, data publicada en la página de SUNAT de acceso público.

Muestreo

El muestreo es no probabilístico por conveniencia.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica utilizada fue la revisión documental de reportes, disponible en la página de la SUNAT según corresponde, luego se procedió la recolección de datos, para usar en el periodo de análisis de la investigación, luego se desarrolló en una hoja de cálculo de Excel para sacar el método estadístico en la aplicación de la variable.

Instrumento de recolección de datos

El instrumento utilizado fue la ficha de recolección de datos.

Método de análisis de datos

Se utilizó la técnica estadística descriptiva: Análisis de la tendencia, medidas de tendencia central, medidas de dispersión.

Aspecto Ético

La investigación se desarrolló tomando en cuenta las debidas precauciones al manejar la data informada por la SUNAT; cabe considerar que los datos van a ser manipulados, así como son en su aspecto natural también será mantenida la descripción de la información y éticamente será manejado con veracidad.

La ética en la investigación permite definir y concretar con exactitud cuándo nos encontramos en presencia de una mala conducta científica (Carcausto y Quispe 2017).

III. Resultados y Discusión

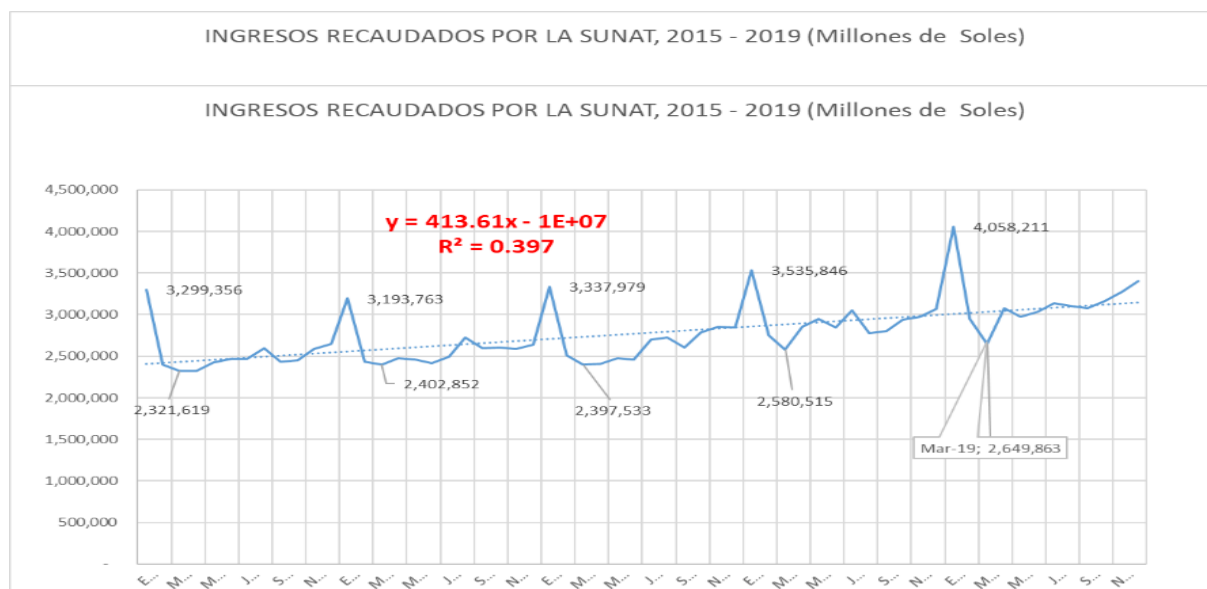


Figura 1 Análisis de tendencia – comportamiento

En la Figura 1, se presenta los ingresos recaudados por la SUNAT, en los periodos 2015 al 2019, se observa una leve tendencia de subida, y un punto de crecida en el mes de enero de todos los años. Así también, se tiene un resultado de r cuadrado de 0.397, lo que indica que el tiempo explica en un 39.7% la variación de los ingresos recaudados por la SUNAT, este porcentaje al ser cercano al 40%, se puede estimar que el pronóstico que se puede llegar a tener, no es lo suficientemente confiable. Por otro lado, la ecuación, de regresión lineal simple, según la suma de cuadrados, es el siguiente.

$$\text{Recaudación del IGV para el futuro} = 413.61 \times (\text{Tiempo}) - 0.0000001$$

Esta ecuación indica, que por cada mes que pase en el tiempo, el incremento será de 413.61 soles aproximadamente.

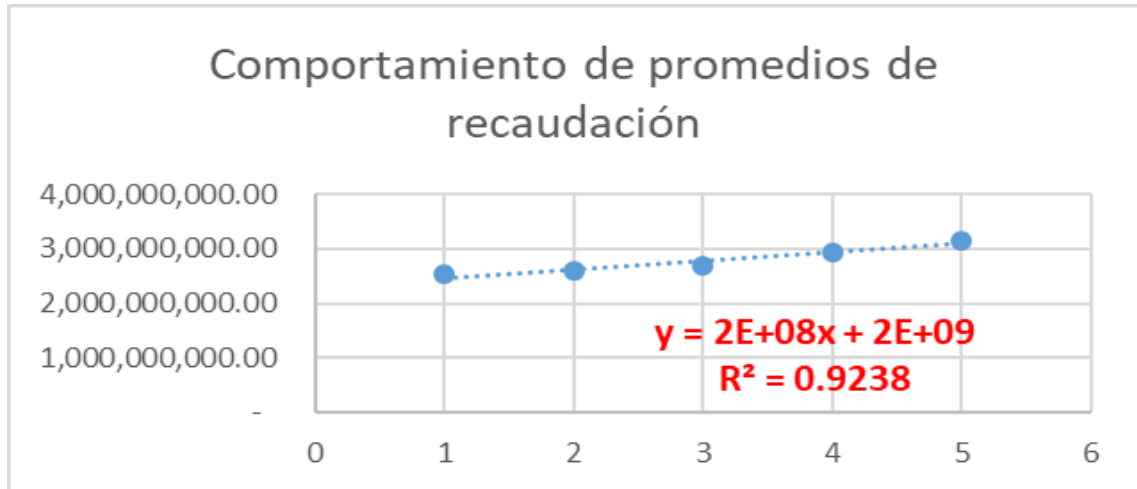


Figura 2 Promedios de recaudación – Comportamiento

En la Figura 2, se presenta los resultados de los promedios de cada periodo analizado, y se observa que el comportamiento se incrementa ligeramente, según los periodos. Este tratamiento de datos, se le conoce como suavizamiento de medias, donde se puede tener una mejor visión acerca de cómo los datos se van comportando a través de tiempo. En este caso, los promedios explican un 92.38% la variación de la recaudación promedio, en los periodos del 2015 al 2019. Para el siguiente año el pronóstico sería de una recaudación de 3,200 000 000 miles de soles.

$$Y=200000000(6) + 2000000000 = 1\ 200\ 000\ 000 + 2\ 000\ 000\ 000 = 3\ 200\ 000\ 000$$

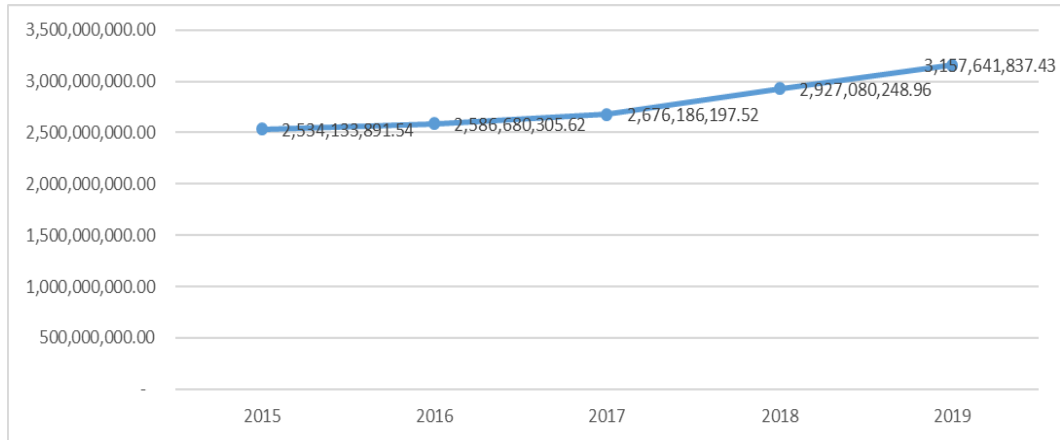


Figura 3 Medidas de dispersión – Comportamiento

En la Figura 3, se presenta, la variabilidad que de la recaudación realizada por la SUNAT en los periodos del 2015 al 2019, donde el monto más pequeño es en el año 2015, con un resultado de 2,594.133,891.54, el cual fue evolucionando en el tiempo, según las políticas de recaudación, y los sistemas implementados, para el mejor control de los tributos, es así que para el año 2019, la recaudación es de 3,157.641,837.43. donde se nota el incremento en el tiempo. Si se observa bien la imagen, el cambio se nota desde el año 2017, donde el incremento es notorio.

Tabla 1

Los promedios, desviación Estándar y el coeficiente de variación entre el IGV y el IR.

TOTAL IGV	30,409,606,698	31,040,163,667	32,114,234,370	35,124,962,987	37,891,702,049
Promedio	2,534,133,892	2,586,680,306	2,676,186,198	2,927,080,249	3,157,641,837
Des. Estándar	261,636,361	215,847,756	266,422,268	235,933,964	337,302,344
Coef. Variación	10%	8%	10%	8%	11%
Total TI	34,745,435,952	37,213,767,778	36,755,412,836	41,598,152,976	44,015,396,430
% de IGV	88%	83%	87%	84%	86%

Los resultados que se muestran en la tabla 1 se aprecia el porcentaje de proporción entre el IGV y el IR, el IGV representa el 86% con relación al IR, de mismo modo que en 2016

representa un 84%, 2017 fue de 87%, 2018 representó un 83% y por último en 2019 equivale a 88%. En conclusión, se observa que IGV, no es menos del 83% de la proporción de los ingresos que se recaudan en el país, y es por eso que es tan importante, y más aún su administración, porque con ellos se puede realizar obras a favor del pueblo, y general mayor alcance para que otros puedan pagar también tributos.

Tabla 2.

Los promedios, mayor recaudación, menor recaudación en la variación del IGV

	30,409,606,698	31,040,163,667	32,114,234,370	35,124,962,987	37,891,702,049
Crecimiento					
Promedio de crecimiento		2%	3%	9%	8%
Mayor recaudación	Enero	3,485,031,132			
Menor recaudación	Marzo	2,470,476,566			

Los resultados que se muestran en la tabla 1 se aprecia el porcentaje del crecimiento en la recaudación tributaria del impuesto IGV, representados por el 2% en 2016, del mismo modo 3% 2017, 9% en 2018 y 8% en 2019, teniendo así un promedio total de 6% con relación al crecimiento. En el mes de enero se observa la mayor recaudación y en marzo obtuvo la menor recaudación.

Discusiones

El estado se financia con tributos, el IGV es uno de los más importantes, se observa una leve tendencia de subida, y un punto de crecida en el mes de enero de todos los años, en los resultados de los promedios de cada periodo analizado se tiene un 92.38% la variación de la recaudación promedio en los periodos del 2015 al 2019. Para el siguiente año el pronóstico sería de una recaudación de 3,200 000 000 miles de soles.

La medida de dispersión presenta la variabilidad de la recaudación realizada por la SUNAT en los periodos del 2015 al 2019, donde el monto más pequeño es en el año 2015, con un resultado de 2,594.133, 891.54, según las políticas de recaudación y los sistemas implementados para el mejor control de los tributos, es así que para el año 2019 la recaudación es de 3,157.641, 837.43. Donde se nota el incremento en el tiempo, el IGV no es menos del 83% de la proporción de los ingresos que se recaudan en el país, y es por eso que es tan importante, y más aún su administración.

Conclusiones

Con base a los resultados de los periodos 2015-2019 el impuesto general a las ventas obtuvo un incremento respecto a los niveles de recaudación tributaria. se observa una leve tendencia de subida, y un punto de crecida en el mes de enero de todos los años. Así también, se tiene un resultado de r cuadrado de 0.397, lo que indica que el tiempo explica en un 39.7% la variación de los ingresos recaudados por la SUNAT, este porcentaje al ser cercano al 40%, se puede estimar que el pronóstico que se puede llegar a tener, no es lo suficientemente confiable. Por otro lado, la ecuación, de regresión lineal simple, según la suma de cuadrados, es el siguiente.

$$\text{Ingreso recaudado} = 0.0000001 + 413.61 \times (\text{Tiempo})$$

Esta ecuación indica, que por cada mes que pase en el tiempo, el incremento será de 413.61 soles aproximadamente, siendo los meses de enero, un crecimiento mayor; cabe resaltar que en los meses de enero es donde existe el pago a cuenta que las empresas están obligadas a realizar en su totalidad. Con el análisis de medida de tendencia central, los promedios explican un 92.38% de la variación de la recaudación. En la variabilidad de la recaudación realizada por SUNAT, el monto más pequeño es en el año 2015, el cual fue aumentando con el tiempo, luego en el año 2017 el incremento fue más notorio. Todos estos incrementos en la recaudación del impuesto

general a las ventas son consecuencias del esfuerzo de la administración tributaria en mejorar sus sistemas y controles en lo que es respeto a la administración de este impuesto.

Referencias

- Angeles Cienfuegos Velasco, M., & Cienfuegos Velasco, A. (2016). Lo Cuantitativo Y Cualitativo En La Investigación. Un Apoyo A Su Enseñanza . *Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo Issn 2007 - 7467*.
- Carcausto, Wilfredo Humberto; Morales Quispe, Juan. (2017). Publicaciones Sobre Ética En La Investigación En Revistas Biomédicas Peruanas Indizadas. *Scielo*.
- Carrión Palomino, K., & Villarreal Anaya , R. P. (2011). Importancia Del Control Interno Para La Determinación Del Igv . *Universidad De Ciencias Y Humanidades* .
- Dextre, C. C. (2017). Gasto Tributario Y La Política Fiscal Para Un Desarrollo Social En La Región Selva. *Revista Lidera* .
- Lisbeth, C. S. (2019). Problemática Actual Y Propuesta Del Tratamiento Tributario Del Igv En La Utilización De Servicios Digitales Prestados Por Sujetos No Domiciliados A Consumidores Finales, La Necesidad De Su Regulación En La Política. *Contabilidad Y Negocios* .
- Martel Veramendi, M. A. (2005). *El Impuesto General A Las Ventas En El Sistema Tributario Peruano: Situación Actual Y Perspectivas*. Obtenido De https://www.ciat.org/biblioteca/concursosdemonografia/xviii-2004/xviii_2do_premio_martel_peru.pdf.
- Mef. (2016). *Mef*. Obtenido De https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_incumplimiento_igv_sunat.pdf.
- Montenegro, J. D. (2010). Diseño De Un Sistema Contable Que Permite Optimizar Legalmente La Declaración Del Iva En Ecuador. *Contabilidad Y Negocios* .

Noejovich, H. O. (2010). La Inequidad En La Distribución De La Carga Tributaria: Perú 1950-1980.

Contabilidad Y Negocios .

Pérez, J. G. (2016). Metodología De La Investigación Científica . [Https://Alicia.Concytec.Gob.Pe](https://Alicia.Concytec.Gob.Pe), 86.

Ramírez Cedillo , E. (2013). La Generalización Del Impuesto Al Valor Agregado: ¿Una Opción Para México? *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales* .

Silva, H. F., Marques Dos Anjos, L. C., & Costa Dos Santos, M. A. (2019). Value Relevance Dos Níveis De Ajustes Que Reduzem O Lucro Para Fins De Tributação Das Indústrias Listadas Na B3.

Contabilidad Y Negocios.

Silva, R. D. (2017). Determinantes De La Recaudación De Los Impuestos Municipales. *Contabilidad Y Negocios* .

Sunat. (2016). *Sunat*. Lima: Mef.Gob.Pe.

Sunat. (2020). *Sunat*. Obtenido De [Http://Www.Sunat.Gob.Pe/Estadisticasestudios/Ingresos-Recaudados.Html](http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html)

William Valerio, P. C. (2017). "Impuesto General A Las Ventas Del Sector Comercio Y La Recaudación Tributaria En El Peru. 2010-2015. *Repositorio Nacional Digital De Ciencia, Tecnología E Innovación De Acceso Abierto (Alicia)*.

1. Anexo A

Instrumentos de Recolección de Datos

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
IGV - GENERAL TODOS LOS DISTRITOS	INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, 2015 - 2019 (Millones de Soles)				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero					
febrero					
marzo					
abril					
mayo					
junio					
julio					
agosto					
setiembre					
Octubre					
noviembre					
diciembre					

2. Anexo B

Matriz de operacionalización de variables

Tema: Variable	Dimensiones	Indicadores
Impuesto General a las Ventas	Impuestos	Por SUNAT
	Recaudación de IGV	

3. Anexo C

Imágenes, planos, figuras, tablas u otros

IGV - GENERAL TODOS LOS DISTRITOS	INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, 2015 - 2019 (Millones de Soles)				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	3,299,355,652.19	3,193,763,455.63	3,337,979,028.94	3,535,846,244.45	4,058,211,279.69
febrero	2,402,030,174.73	2,435,172,603.15	2,512,152,845.34	2,747,106,131.67	2,946,150,866.71
marzo	2,321,619,193.78	2,402,852,168.05	2,397,533,235.49	2,580,515,328.57	2,649,862,905.92
abril	2,320,721,064.94	2,480,390,099.41	2,409,508,569.62	2,853,779,464.61	3,078,562,446.82
mayo	2,420,631,487.22	2,456,740,378.24	2,474,642,856.80	2,948,198,675.06	2,975,635,551.24
junio	2,466,494,614.91	2,417,723,148.37	2,462,719,221.64	2,844,990,310.17	3,031,104,857.02
julio	2,468,512,177.65	2,496,752,808.77	2,701,182,898.18	3,050,150,110.38	3,137,275,999.42
agosto	2,596,880,839.43	2,725,448,792.82	2,726,756,821.20	2,773,854,000.13	3,100,645,614.82
setiembre	2,432,454,330.69	2,600,320,240.03	2,604,619,853.62	2,803,491,078.21	3,079,350,265.96
Octubre	2,446,503,393.45	2,601,692,594.16	2,787,780,193.46	2,942,205,646.24	3,160,563,231.10
noviembre	2,587,651,116.59	2,590,707,130.35	2,850,924,828.43	2,975,737,140.54	3,272,923,388.50
diciembre	2,646,752,652.87	2,638,600,248.41	2,848,434,017.57	3,069,088,857.44	3,401,415,641.96

IR- (IMPUESTO A LA RENTA)	INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, 2015 - 2019 (Millones de Soles)				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	3,683,924,328.09	3,538,285,217.39	3,696,510,797.95	3,929,043,027.47	4,119,614,054.64
febrero	2,830,760,971.98	2,937,267,522.92	2,847,474,669.50	3,159,982,171.25	3,134,332,808.77
marzo	4,163,973,452.01	4,784,986,136.14	4,164,760,070.66	4,723,006,666.49	5,012,422,930.14
abril	4,349,659,275.12	5,081,095,900.81	4,470,360,805.00	6,859,827,424.37	6,857,183,713.53
mayo	2,198,379,982.13	2,526,710,422.68	2,386,251,035.13	2,765,911,627.83	3,405,794,062.40
junio	2,246,942,539.42	2,501,193,502.57	2,270,213,879.54	2,729,680,201.92	2,856,324,410.14
julio	2,418,114,968.60	2,418,605,838.75	2,461,878,409.06	2,873,657,903.17	2,846,822,655.28
agosto	2,681,175,711.96	2,491,318,893.73	2,482,967,814.33	2,759,279,670.58	2,840,048,797.13
setiembre	2,456,297,108.08	2,378,226,817.15	2,440,120,063.61	2,738,330,484.56	3,026,086,272.66
octubre	2,553,525,804.29	2,447,457,253.85	2,741,238,306.66	2,881,270,652.80	3,349,959,293.20
noviembre	2,508,769,665.18	2,460,534,760.94	2,874,974,946.27	2,872,242,349.25	3,382,678,018.25
diciembre	2,653,912,145.60	3,648,085,511.02	3,918,662,037.81	3,305,920,796.61	3,184,129,413.58

Meses	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio
Enero	3,299,355,652.19	3,193,763,455.63	3,337,979,028.94	3,535,846,244.45	4,058,211,279.69	3,485,031,132.18
febrero	2,402,030,174.73	2,435,172,603.15	2,512,152,845.34	2,747,106,131.67	2,946,150,866.71	2,608,522,524.32
marzo	2,321,619,193.78	2,402,852,168.05	2,397,533,235.49	2,580,515,328.57	2,649,862,905.92	2,470,476,566.36
abril	2,320,721,064.94	2,480,390,099.41	2,409,508,569.62	2,853,779,464.61	3,078,562,446.82	2,628,592,329.08
mayo	2,420,631,487.22	2,456,740,378.24	2,474,642,856.80	2,948,198,675.06	2,975,635,551.24	2,655,169,789.71
junio	2,466,494,614.91	2,417,723,148.37	2,462,719,221.64	2,844,990,310.17	3,031,104,857.02	2,644,606,430.42
julio	2,468,512,177.65	2,496,752,808.77	2,701,182,898.18	3,050,150,110.38	3,137,275,999.42	2,770,774,798.88
agosto	2,596,880,839.43	2,725,448,792.82	2,726,756,821.20	2,773,854,000.13	3,100,645,614.82	2,784,717,213.68
setiembre	2,432,454,330.69	2,600,320,240.03	2,604,619,853.62	2,803,491,078.21	3,079,350,265.96	2,704,047,153.70
Octubre	2,446,503,393.45	2,601,692,594.16	2,787,780,193.46	2,942,205,646.24	3,160,563,231.10	2,787,749,011.68
noviembre	2,587,651,116.59	2,590,707,130.35	2,850,924,828.43	2,975,737,140.54	3,272,923,388.50	2,855,588,720.88
diciembre	2,646,752,652.87	2,638,600,248.41	2,848,434,017.57	3,069,088,857.44	3,401,415,641.96	2,920,858,283.65
Totales	30,409,606,698.45	31,040,163,667.39	32,114,234,370.29	35,124,962,987.47	37,891,702,049.16	
Crecimiento %		2%	3%	9%	8%	

Promedio del crecimiento	6%
Mayor Recaudación	3,485,031,132.18 Enero
Menor Recaudación	2,470,476,566.36 Marzo